

Guayaquil, Abril 05 del 2019

**SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CIUDAD.-**

En mi calidad de Comisario de la Compañía POWER STREET DE ECUADOR ECUASTREET SA y de acuerdo al artículo 321 de la Ley de compañías y de los estatutos pertinentes cúpleme en poner a disposición mi informe:

En primer lugar debo indicarles que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, estatutos y reglamentos así como las resoluciones de la junta general de accionistas.

La empresa presento utilidades por el valor de \$77012,52 y cancelo el reparto de utilidades de acuerdo a la ley del 15%.

No hubo compra de bienes , he procedido a la revisión de los libros de contabilidad y encontrado que los mismos se llevan y conservan de acuerdo con las normas legales .

Por ultimo quiero manifestar que recibí toda la colaboración del personal administrativo para efectuar la labor de comisario y verificar las cifras obtenidas de esta manera se está cumpliendo con las atribuciones y obligaciones dispuesta por la ley .



**CPA VERONICA ESTRELLA VERA
COMISARIO**